

RESOLUCIÓN NÚMERO 0812 DEL 18 AGOSTO 2026

Por la cual se asignan veinte (20) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda urbana bajo la modalidad de Gestión Social

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA-
FONVIVIENDA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 9º del artículo 3º del Decreto Ley 555 de 2003, y de conformidad con lo establecido en el capítulo 7 del título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, es función del director ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.”.

Que, de acuerdo con lo previsto en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, contentiva del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se plantea como catalizador: “3. Territorios más Humanos: *Hábitat Integral*”, dentro del cual se contempla la implementación por parte del Gobierno nacional de “*programas orientados al mejoramiento de vivienda, la construcción in situ propio y el acceso a crédito hipotecario, para remontar la desigualdad y la exclusión de la población*”.

Que, de conformidad con lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio lidera un programa de mejoramiento de vivienda, a través del cual se busca atender a los hogares que presentan deficiencias de habitabilidad, sean estas locativas, de conexiones de servicios públicos y/o condiciones de hacinamiento (modulares), para así reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país.

Que la sección 9 del capítulo 7 del título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015, incorpora los beneficios y determina las condiciones y requisitos para los hogares objeto del programa de mejoramiento de vivienda.

Que conforme al artículo 2.1.1.7.10. del Decreto 1077 de 2015, el subsidio familiar de vivienda que asigna FONVIVIENDA en el marco del programa de mejoramiento podrá ser complementario a subsidios otorgados por otras entidades, y su valor podrá ascender hasta dieciocho (18) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) para las intervenciones de tipo locativo, de acuerdo con lo establecido para la modalidad correspondiente.

Que en atención a lo dispuesto por el artículo 2.1.10.1.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, FONVIVIENDA celebró con la Fiduciaria Bogotá ahora Ava Fiduciaria S.A. – el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No. 3-1-83679 de 2019, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Programa “Casa Digna Vida Digna”, por medio del cual se realizará la administración de los recursos que transfiera el fideicomitente o que, en general,

Resolución No.0812 del 18 AGOSTO 2026

Por la cual se asignan veinte (20) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda urbana bajo la modalidad de Gestión Social”

se transfieran al fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda urbana, destinada a la atención de hogares a los que se refiere el Programa de Mejoramiento, de conformidad con las normas que le sean aplicables y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Fideicomitente, y/o los órganos contractuales del Patrimonio.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 0413 de 2025, mediante el cual se modificaron disposiciones del Decreto 1077 de 2015 para fortalecer el Programa de Mejoramiento de Vivienda, promoviendo la descentralización de su operación, la diversificación de actores y la participación protagónica de organizaciones sociales y comunitarias en la gestión del hábitat en entornos urbanos y rurales.

Que, de acuerdo con lo establecido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, se contempla el diseño de asociaciones público-populares, orientadas a fortalecer procesos organizativos y reconocer el papel de las organizaciones comunitarias en la implementación de soluciones habitacionales y en la dinamización de economías locales.

Que, de conformidad con el mandato constitucional que ordena la especial protección de los derechos de las distintas comunidades y atendiendo la línea estratégica de acceso al programa de mejoramiento denominada “Cumplimiento de acuerdos sociales y mandatos legales especiales” establecida en el numeral 3.1 de la resolución 0466 del 22 de julio de 2025 por medio de la cual se adoptó el Manual Operativo del Programa de Mejoramiento de Vivienda, se concertaron diálogos sociales y construcción colectiva con comunidades organizadas llegando a acuerdos sociales que permitan la especial protección de vulnerabilidad habitacional representadas en deficiencias de habitabilidad, locativas, estructurales, de conexiones de servicios públicos y/o condiciones de hacinamiento (modulares), para así reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país siendo este un ejercicio articulado con sus integrantes para la focalización de potenciales.

Que, una vez socializado el Decreto 0413 de 2025 y el Manual Operativo del Programa, las comunidades optaron por las modalidades I – Gestión Social definida como: “proyectos que son ejecutados directamente por personas naturales, organizaciones sociales o comunitarias, organizaciones populares de vivienda o maestros de obra, mediante acciones colectivas que promueven la participación de actores locales y redes de economía popular (...)”

Que, conforme a la citada normativa, a la necesidad expuesta y a la priorización poblacional, se estructuraron acuerdos sociales a través de convenios al tenor de lo previsto en el Decreto 0413 de 2025 y en el Manual Operativo en donde a través de Actos Administrativos, FONVIVIENDA autorizó y dispuso cupos de mejoramiento de vivienda urbana bajo las Modalidades I - Gestión Social y III – Gestión Asociada en distintos municipios del país, de la siguiente manera:

GESTOR	EJECUTOR	NIT	Acto Administrativo/No de Convenio	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESQUEMA	CUPOS ASIGNADOS
Mesa Regional Permanente de Concertación de los Pueblos Pastos y Quillasingas	Hincco Ingenieria SAS	9009938358	RESOLUCIÓN NÚMERO 0038 DE 29 ENERO 2026 Y RESOLUCIÓN NÚMERO 0123 DE 17 FEBRERO 2026	NARIÑO	ILES	GESTIÓN ASOCIADA	4

Resolución No.0812

del18 AGOSTO 2026

Por la cual se asignan veinte (20) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda urbana bajo la modalidad de Gestión Socia”

GESTOR	EJECUTOR	NIT	Acto Administrativo/No de Convenio	DEPARTAMENTO	MUNICPIO	ESQUEMA	CUPOS ASIGNADOS
Mesa Regional Permanente de Concertación de los Pueblos Pastos y Quillasingas	Alexis Eraldo Chingud Alpala	1007268472	RESOLUCIÓN NÚMERO 0038 DE 29 ENERO 2026 Y RESOLUCIÓN NÚMERO 0123 DE 17 FEBRERO 2026	NARIÑO	GUACHUCAL	GESTIÓN ASOCIADA	2
Mesa Regional Permanente de Concertación de los Pueblos Pastos y Quillasingas	Alexis Eraldo Chingud Alpala	1007268472	RESOLUCIÓN NÚMERO 0038 DE 29 ENERO 2026 Y RESOLUCIÓN NÚMERO 0123 DE 17 FEBRERO 2026	NARIÑO	CUMBAL	GESTIÓN ASOCIADA	4
Asociación Comunitaria MALCOM	José Julián Cajas Joaqui	76327542	RESOLUCIÓN NÚMERO 0053 DE 30 ENERO 2026	CAUCA	POPAYAN	GESTIÓN ASOCIADA	50
Corporación Construyendo Comunidad y Futuro	Héctor Eduardo Ríos Fuentes	76324154	RESOLUCIÓN NÚMERO 0053 DE 30 ENERO 2026	CAUCA	POPAYAN	GESTIÓN ASOCIADA	50
Federación Red de Organizaciones Vivienditas del Cauca	Francy Elena Gómez Guerrero	34568098	RESOLUCIÓN NÚMERO 0053 DE 30 ENERO 2026	CAUCA	POPAYAN	GESTIÓN ASOCIADA	50
Corporación SINAI de Colombia	Construcción, Consultoría y Soluciones de Ingeniería S.A.S.,	9014092731	RESOLUCIÓN NÚMERO 0053 DE 30 ENERO 2026	CAUCA	POPAYAN	GESTIÓN ASOCIADA	50
Junta de Acción Comunal Central de Buenos Aires (CAUCA)	Grupo Empresarial Falcón ZOMAC S.A.S.	9013589601	RESOLUCIÓN NÚMERO 0052 DE 30 ENERO 2026	CAUCA	BUENOS AIRES	GESTIÓN ASOCIADA	43
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia – ANUC del Cauca	Cooperativa de Beneficiarios de la Reforma Agraria del Cauca	8170015887	RESOLUCION NÚMERO 0058 DE 30 ENERO DE 2026	CAUCA	ARGELIA	GESTIÓN ASOCIADA	1
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia – ANUC del Cauca	Cooperativa de Beneficiarios de la Reforma Agraria del Cauca	8170015887	RESOLUCION NUMERO 0058 DE 30 ENERO DE 2026	CAUCA	EL TAMBO	GESTIÓN ASOCIADA	8
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia – ANUC del Cauca	Fundación Construsocial	8305153282	RESOLUCION NÚMERO 0058 DE 30 ENERO DE 2026	CAUCA	TIMBIO	GESTIÓN ASOCIADA	3
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia – ANUC del Cauca	Fundación Construsocial	8305153282	RESOLUCION NUMERO 0058 DE 30 ENERO DE 2026	CAUCA	CALDONO	GESTIÓN ASOCIADA	3
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia – ANUC del Cauca	Ayrson Hernan Molina	76310888	RESOLUCION NUMERO 0058 DE 30 ENERO DE 2026	CAUCA	MERCADERES	GESTIÓN ASOCIADA	2
Cabildo y Resguardo Indígena de Jambaló	Fundación Habitare	9001090947	RESOLUCIÓN NÚMERO 0057 DE 30 DE ENERO DE 2026	CAUCA	JAMBALO	GESTIÓN ASOCIADA	49
Ecoresiduos	Construcciones C2P S.A.S	9013406758	RESOLUCIÓN NÚMERO 0056 DEL 30 DE ENERO DE 2026	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	GESTIÓN ASOCIADA	70
EMRS	Coningac SAS	9009344615	RESOLUCIÓN NÚMERO 0056 DEL 30 DE ENERO DE 2026	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	GESTIÓN ASOCIADA	46
EMRS	Coningac SAS	9009344615	RESOLUCIÓN NÚMERO 0056 DEL 30 DE ENERO DE 2026	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	GESTIÓN ASOCIADA	20
EMRS	Coningac SAS	9009344615	RESOLUCIÓN NÚMERO 0056 DEL 30 DE ENERO DE 2026	SANTANDER	BUCARAMANGA	GESTIÓN ASOCIADA	4
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia -ANUC	Diseños y Construcciones Guscas S.A.S	9010422148	RESOLUCIÓN NÚMERO 0037 DE 28 ENERO 2026	META	PUERTO LLERAS	GESTIÓN ASOCIADA	3
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia -ANUC	Diseños y Construcciones Guscas S.A.S	9010422148	RESOLUCIÓN NÚMERO 0037 DE 28 ENERO 2026	META	PUERTO LOPEZ	GESTIÓN ASOCIADA	20
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia -ANUC	Alfil Inversiones S.A.S.	9016366466	RESOLUCIÓN NÚMERO 0037 DE 28 ENERO 2026	CAUCA	POPAYAN	GESTIÓN ASOCIADA	8
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia -ANUC	Alfil Inversiones S.A.S.	9016366466	RESOLUCIÓN NÚMERO 0037 DE 28 ENERO 2026	VALLE DEL CAUCA	ANSERMANUEVO	GESTIÓN ASOCIADA	2
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia -ANUC	Alfil Inversiones S.A.S.	9016366466	RESOLUCIÓN NÚMERO 0037 DE 28 ENERO 2026	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	GESTIÓN ASOCIADA	1

Resolución No.0812

del18 AGOSTO 2026

Por la cual se asignan veinte (20) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda urbana bajo la modalidad de Gestión Socia”

GESTOR	EJECUTOR	NIT	Acto Administrativo/No de Convenio	DEPARTAMENTO	MUNICPIO	ESQUEMA	CUPOS ASIGNADOS
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia -ANUC	Alfil Inversiones S.A.S.	9016366466	RESOLUCIÓN NÚMERO 0037 DE 28 ENERO 2026	VALLE DEL CAUCA	ZARZAL	GESTIÓN ASOCIADA	1
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia -ANUC	Fundación Social Fe Transformando a Vidas Felices – FUNSOFE	9001189576	RESOLUCIÓN NÚMERO 0037 DE 28 ENERO 2026	BOLIVAR	MARIA LA BAJA	GESTIÓN ASOCIADA	14
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia -ANUC	Fundación Social Fe Transformando a Vidas Felices – FUNSOFE	9001189576	RESOLUCIÓN NÚMERO 0037 DE 28 ENERO 2026	BOLIVAR	SAN JACINTO	GESTIÓN ASOCIADA	33
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia -ANUC	Fundación Social Fe Transformando a Vidas Felices – FUNSOFE	9001189576	RESOLUCIÓN NÚMERO 0037 DE 28 ENERO 2026	ATLANTICO	MALAMBO	GESTIÓN ASOCIADA	13
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia -ANUC	Fundación Social Fe Transformando a Vidas Felices – FUNSOFE	9001189576	RESOLUCIÓN NÚMERO 0037 DE 28 ENERO 2026	ATLANTICO	PONEDERA	GESTIÓN ASOCIADA	8
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia -ANUC	VALO Construcciones e Inversiones S.A.S.	9018198888	RESOLUCIÓN NÚMERO 0037 DE 28 ENERO 2026	TOLIMA	SAN ANTONIO	GESTIÓN ASOCIADA	1
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia -ANUC	Consultoría, Ingeniería, Diseño y Construcciones S.A.S. - COINDICO S.A.S.	9015633499	RESOLUCIÓN NÚMERO 0037 DE 28 ENERO 2026	CHOCO	ATRATO	GESTIÓN ASOCIADA	10
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia -ANUC	Consultoría, Ingeniería, Diseño y Construcciones S.A.S. - COINDICO S.A.S.	9015633499	RESOLUCIÓN NÚMERO 0037 DE 28 ENERO 2026	CHOCO	CERTEGUI	GESTIÓN ASOCIADA	5
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia -ANUC	Consultoría, Ingeniería, Diseño y Construcciones S.A.S. - COINDICO S.A.S.	9015633499	RESOLUCIÓN NÚMERO 0037 DE 28 ENERO 2026	CHOCO	LLORO	GESTIÓN ASOCIADA	3
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia -ANUC	Consultoría, Ingeniería, Diseño y Construcciones S.A.S. - COINDICO S.A.S.	9015633499	RESOLUCIÓN NÚMERO 0037 DE 28 ENERO 2026	CHOCO	QUIBDO	GESTIÓN ASOCIADA	13
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia -ANUC	Consultoría, Ingeniería, Diseño y Construcciones S.A.S. - COINDICO S.A.S.	9015633499	RESOLUCIÓN NÚMERO 0037 DE 28 ENERO 2026	CHOCO	UNION PANAMERICANA	GESTIÓN ASOCIADA	6
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia -ANUC	Consultoría, Ingeniería, Diseño y Construcciones S.A.S. - COINDICO S.A.S.	9015633499	RESOLUCIÓN NÚMERO 0037 DE 28 ENERO 2026	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	GESTIÓN ASOCIADA	2
Asociación de Vivienda Hogar Digno Hogar	Asociación de Vivienda Hogar Digno Hogar	9010109241	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	CAUCA	POPAYAN	GESTIÓN SOCIAL	17
Asociación de Vivienda Hogar Digno Hogar	Asociación de Vivienda Hogar Digno Hogar	9010109241	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	GESTIÓN SOCIAL	13
Fundación Escuela de Taller Sur	Fundación Escuela de Taller Sur	9014471418	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	GESTIÓN SOCIAL	26
Corporación Social por el Derecho a la Ciudad	Corporación Social por el Derecho a la Ciudad	9010769696	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	ANTIOQUIA	BELLO	GESTIÓN SOCIAL	14
Corporación Social por el Derecho a la Ciudad	Corporación Social por el Derecho a la Ciudad	9010769696	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	ANTIOQUIA	MEDELLIN	GESTIÓN SOCIAL	11
Corporación Social por el Derecho a la Ciudad	Corporación Social por el Derecho a la Ciudad	9010769696	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	CHOCO	QUIBDO	GESTIÓN SOCIAL	34
Asociación Comité Cultural de Zapamanga	Dalton Moreno Girardot	13838445	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	SANTANDER	FLORIDABLANCA	GESTIÓN ASOCIADA	5
Asociación Comité Cultural de Zapamanga	Dalton Moreno Girardot	13838445	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSE DE CUCUTA	GESTIÓN ASOCIADA	15
Asociación Comité Cultural de Zapamanga	Dalton Moreno Girardot	13838445	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	GESTIÓN ASOCIADA	15
Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	9010710073	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	GESTIÓN SOCIAL	178
Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	9010710073	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	GESTIÓN SOCIAL	1
Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro	Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro	9010710073	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	CUNDINAMARCA	MADRID	GESTIÓN SOCIAL	10

Resolución No.0812

del18 AGOSTO 2026

Por la cual se asignan veinte (20) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda urbana bajo la modalidad de Gestión Socia”

GESTOR	EJECUTOR	NIT	Acto Administrativo/No de Convenio	DEPARTAMENTO	MUNICPIO	ESQUEMA	CUPOS ASIGNADOS
Alba Guio (ASOTRAVID)	Alba Guio (ASOTRAVID)						
Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	9010710073	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	CUNDINAMARCA	EL ROSAL	GESTIÓN SOCIAL	5
Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	9010710073	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	GESTIÓN SOCIAL	5
Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	9010710073	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	META	VILLAVICENCIO	GESTIÓN SOCIAL	5
Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	9010710073	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	CASANARE	MONTERREY	GESTIÓN SOCIAL	1
Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	9010710073	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	CASANARE	PORE	GESTIÓN SOCIAL	1
Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	9010710073	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	CASANARE	SACAMA	GESTIÓN SOCIAL	1
Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	9010710073	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	CASANARE	LA SALINA	GESTIÓN SOCIAL	4
Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	9010710073	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	BOYACA	TUNJA	GESTIÓN SOCIAL	1
Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	9010710073	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	BOYACA	SOGAMOSO	GESTIÓN SOCIAL	1
Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	Asociación de Trabajadores para la Vida Digna Isidro Alba Guio (ASOTRAVID)	9010710073	RESOLUCIÓN NÚMERO 0059 DE 30 ENERO 2026	SANTANDER	SOCORRO	GESTIÓN SOCIAL	2
Asociación Afrocolombiana Ser Negro Es Mas Sabroso	Asociación Afrocolombiana Ser Negro Es Mas Sabroso	9005623191	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	AMAZONAS	LETICIA	GESTIÓN SOCIAL	13
Asociación Afrocolombiana Ser Negro Es Mas Sabroso	Asociación Afrocolombiana Ser Negro Es Mas Sabroso	9005623191	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	AMAZONAS	PUERTO NARIÑO	GESTIÓN SOCIAL	1
Asociación Afrocolombiana Ser Negro Es Mas Sabroso	Asociación Afrocolombiana Ser Negro Es Mas Sabroso	9005623191	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSE DE CUCUTA	GESTIÓN SOCIAL	16
Asociación Afrocolombiana Ser Negro Es Mas Sabroso	Asociación Afrocolombiana Ser Negro Es Mas Sabroso	9005623191	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS	GESTIÓN SOCIAL	3
Corporación Ideas A-Z	Corporación Ideas A-Z	9003312929	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	ANTIOQUIA	APARTADO	GESTIÓN SOCIAL	1
Corporación Ideas A-Z	Corporación Ideas A-Z	9003312929	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	ANTIOQUIA	BELLO	GESTIÓN SOCIAL	9
Corporación Ideas A-Z	Corporación Ideas A-Z	9003312929	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	ANTIOQUIA	MEDELLIN	GESTIÓN SOCIAL	9
Corporación Ideas A-Z	Corporación Ideas A-Z	9003312929	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	ANTIOQUIA	NECHI	GESTIÓN SOCIAL	2
Corporación Ideas A-Z	Corporación Ideas A-Z	9003312929	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	ANTIOQUIA	NECOCLI	GESTIÓN SOCIAL	6
Consejo Comunitario Panama de Arauca	Consejo Comunitario Panama de Arauca	9007569811	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	ARAUCA	ARAUCA	GESTIÓN SOCIAL	11
Consejo Comunitario Panama de Arauca	Consejo Comunitario Panama de Arauca	9007569811	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	ARAUCA	ARAUQUITA	GESTIÓN SOCIAL	1
Consejo Comunitario Panama de Arauca	Consejo Comunitario Panama de Arauca	9007569811	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	ARAUCA	CRAVO NORTE	GESTIÓN SOCIAL	7
Consejo Comunitario Panama de Arauca	Consejo Comunitario Panama de Arauca	9007569811	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	ARAUCA	FORTUL	GESTIÓN SOCIAL	1

Resolución No.0812

del18 AGOSTO 2026

Por la cual se asignan veinte (20) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda urbana bajo la modalidad de Gestión Socia”

GESTOR	EJECUTOR	NIT	Acto Administrativo/No de Convenio	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESQUEMA	CUPOS ASIGNADOS
Consejo Comunitario Panama de Arauca	Consejo Comunitario Panama de Arauca	9007569811	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	ARAUCA	TAME	GESTIÓN SOCIAL	4
Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur- Oriental- ASOCONEG	Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur- Oriental- ASOCONEG	8060120307	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CESAR	VALLEDUPAR	GESTIÓN SOCIAL	2
Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur- Oriental- ASOCONEG	Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur- Oriental- ASOCONEG	8060120307	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	GESTIÓN SOCIAL	19
Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur- Oriental- ASOCONEG	Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur- Oriental- ASOCONEG	8060120307	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CUNDINAMARCA	SOACHA	GESTIÓN SOCIAL	1
Consejo Comunitario “ El Mango de la Pua II”	Consejo Comunitario “ El Mango de la Pua II”	9005403971	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	GESTIÓN SOCIAL	37
Asociación Afro Sembrando Futuro	Asociación Afro Sembrando Futuro	9014303513	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	BOYACA	PUERTO BOYACA	GESTIÓN SOCIAL	6
Organización Afrocaldense Sofonías Yacup	Organización Afrocaldense Sofonías Yacup	9014279821	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CALDAS	ANSERMA	GESTIÓN SOCIAL	2
Organización Afrocaldense Sofonías Yacup	Organización Afrocaldense Sofonías Yacup	9014279821	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CALDAS	LA DORADA	GESTIÓN SOCIAL	8
Organización Afrocaldense Sofonías Yacup	Organización Afrocaldense Sofonías Yacup	9014279821	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CALDAS	MANIZALES	GESTIÓN SOCIAL	1
Organización Afrocaldense Sofonías Yacup	Organización Afrocaldense Sofonías Yacup	9014279821	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CALDAS	MARMATO	GESTIÓN SOCIAL	2
Organización Afrocaldense Sofonías Yacup	Organización Afrocaldense Sofonías Yacup	9014279821	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CALDAS	SUPIA	GESTIÓN SOCIAL	4
Fundación Afrocolombiana del Caquetá- AFROCAQ	Fundación Afrocolombiana del Caquetá- AFROCAQ	9001729084	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CAQUETA	FLORENCIA	GESTIÓN SOCIAL	25
Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente- PCA	Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente- PCA	8070077838	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	GESTIÓN SOCIAL	15
Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente- PCA	Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente- PCA	8070077838	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CASANARE	TAMARA	GESTIÓN SOCIAL	1
Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente- PCA	Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente- PCA	8070077838	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CASANARE	VILLANUEVA	GESTIÓN SOCIAL	2
Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente- PCA	Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente- PCA	8070077838	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	LA GUAJIRA	DIBULLA	GESTIÓN SOCIAL	1
Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente- PCA	Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente- PCA	8070077838	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026/RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN NÚMERO 0136 DE 23 FEBRERO 2026	LA GUAJIRA	MAICAO	GESTIÓN SOCIAL	1
Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente- PCA	Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente- PCA	8070077838	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	LA GUAJIRA	RIOHACHA	GESTIÓN SOCIAL	11
Fundación para el Desarrollo Integral y Sostenible de las Comunidades Afrocolombianas- PODERNEGRO	Fundación para el Desarrollo Integral y Sostenible de las Comunidades Afrocolombianas- PODERNEGRO	9009105381	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CAUCA	PATIA	GESTIÓN SOCIAL	7
Consejo Comunitario Cuenca del Rio Agua Blanca- La Alsacia	Consejo Comunitario Cuenca del Rio Agua Blanca- La Alsacia	9015827478	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CAUCA	GUACHENE	GESTIÓN SOCIAL	7
Consejo Comunitario Parte Baja Rio Saija	Consejo Comunitario Parte Baja Rio Saija	8170048506	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CAUCA	GUAPI	GESTIÓN SOCIAL	10
Consejo Comunitario Parte Baja Rio Saija	Consejo Comunitario Parte Baja Rio Saija	8170048506	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CAUCA	LOPEZ DE MICAY	GESTIÓN SOCIAL	4
Fundación Para El Alivio de la Pobreza y el Mejoramiento de la Salud	Fundación Para El Alivio de la Pobreza y el Mejoramiento de la Salud	8300575688	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CAUCA	GUAPI	GESTIÓN SOCIAL	8
Fundación Para El Alivio de la Pobreza y el Mejoramiento de la Salud	Fundación Para El Alivio de la Pobreza y el Mejoramiento de la Salud	8300575688	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	GESTIÓN SOCIAL	31

Resolución No.0812

del18 AGOSTO 2026

Por la cual se asignan veinte (20) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda urbana bajo la modalidad de Gestión Socia”

GESTOR	EJECUTOR	NIT	Acto Administrativo/No de Convenio	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESQUEMA	CUPOS ASIGNADOS
Corporación Redafro Red Para El Avance de las Comunidades Afrodescendientes	Corporación Redafro Red Para El Avance de las Comunidades Afrodescendientes	9001005771	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CESAR	BECERRIL	GESTIÓN SOCIAL	1
Corporación Redafro Red Para El Avance de las Comunidades Afrodescendientes	Corporación Redafro Red Para El Avance de las Comunidades Afrodescendientes	9001005771	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CESAR	CHIMICHAGUA	GESTIÓN SOCIAL	3
Corporación Redafro Red Para El Avance de las Comunidades Afrodescendientes	Corporación Redafro Red Para El Avance de las Comunidades Afrodescendientes	9001005771	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	GESTIÓN SOCIAL	1
Corporación Redafro Red Para El Avance de las Comunidades Afrodescendientes	Corporación Redafro Red Para El Avance de las Comunidades Afrodescendientes	9001005771	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	SUCRE	SAN ONOFRE	GESTIÓN SOCIAL	26
Consejo Comunitario General del Rio Baudó y sus Afluentes.	Consejo Comunitario General del Rio Baudó y sus Afluentes.	8001178603	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CHOCO	ALTO BAUDO	GESTIÓN SOCIAL	8
Consejo Comunitario General del Rio Baudó y sus Afluentes.	Consejo Comunitario General del Rio Baudó y sus Afluentes.	8001178603	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CHOCO	MEDIO BAUDO	GESTIÓN SOCIAL	4
Asociación Renacer Afro	Asociación Renacer Afro	9011135259	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	VICHADA	CUMARIBO	GESTIÓN SOCIAL	5
Consejo Comunitario de Dos Bocas Chintado-COCODOBO	Consejo Comunitario de Dos Bocas Chintado-COCODOBO	8180011738	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	GESTIÓN SOCIAL	7
Consejo Comunitario de Dos Bocas Chintado-COCODOBO	Consejo Comunitario de Dos Bocas Chintado-COCODOBO	8180011738	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CHOCO	RIOSUCIO	GESTIÓN SOCIAL	27
Fundación Laborar Por Colombia-FUNDALBOR	Fundación Laborar Por Colombia-FUNDALBOR	8300753656	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CHOCO	TADO	GESTIÓN SOCIAL	55
Comunidad Afrodescendientes del Municipio de Roldanillo-COAFROMUROL	Comunidad Afrodescendientes del Municipio de Roldanillo-COAFROMUROL	9000994913	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CORDOBA	SAN ANTERO	GESTIÓN SOCIAL	38
Comunidad Afrodescendientes del Municipio de Roldanillo-COAFROMUROL	Comunidad Afrodescendientes del Municipio de Roldanillo-COAFROMUROL	9000994913	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	VICHADA	CUMARIBO	GESTIÓN SOCIAL	1
Comunidad Afrodescendientes del Municipio de Roldanillo-COAFROMUROL	Comunidad Afrodescendientes del Municipio de Roldanillo-COAFROMUROL	9000994913	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	VICHADA	PUERTO CARREÑO	GESTIÓN SOCIAL	3
Comunidad Afrodescendientes del Municipio de Roldanillo-COAFROMUROL	Comunidad Afrodescendientes del Municipio de Roldanillo-COAFROMUROL	9000994913	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	VICHADA	SANTA ROSALIA	GESTIÓN SOCIAL	1
Afrocolombianos en el Huila- AFROHUILA	Afrocolombianos en el Huila- AFROHUILA	8130125786	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	HUILA	GARZON	GESTIÓN SOCIAL	3
Afrocolombianos en el Huila- AFROHUILA	Afrocolombianos en el Huila- AFROHUILA	8130125786	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	HUILA	GIGANTE	GESTIÓN SOCIAL	4
Afrocolombianos en el Huila- AFROHUILA	Afrocolombianos en el Huila- AFROHUILA	8130125786	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	HUILA	LA PLATA	GESTIÓN SOCIAL	6
Afrocolombianos en el Huila- AFROHUILA	Afrocolombianos en el Huila- AFROHUILA	8130125786	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	HUILA	NEIVA	GESTIÓN SOCIAL	25
Afrocolombianos en el Huila- AFROHUILA	Afrocolombianos en el Huila- AFROHUILA	8130125786	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	HUILA	PITALITO	GESTIÓN SOCIAL	11
Consejo Comunitario Imbilpi del Carmen	Consejo Comunitario Imbilpi del Carmen	8400003492	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	META	VILLAVICENCIO	GESTIÓN SOCIAL	16
Consejo Comunitario Imbilpi del Carmen	Consejo Comunitario Imbilpi del Carmen	8400003492	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	GESTIÓN SOCIAL	31
Consejo Comunitario el Naranjo	Consejo Comunitario el Naranjo	9016956491	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	GESTIÓN SOCIAL	6
Corporación Para El Desarrollo y La Gestión del Territorio CORPOGESTE	Corporación Para El Desarrollo y La Gestión del Territorio CORPOGESTE	9000240048	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	QUINDIO	ARMENIA	GESTIÓN SOCIAL	22
Corporación Para El Desarrollo y La Gestión del Territorio CORPOGESTE	Corporación Para El Desarrollo y La Gestión del Territorio CORPOGESTE	9000240048	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	QUINDIO	CALARCA	GESTIÓN SOCIAL	1
Corporación Para El Desarrollo y La Gestión del	Corporación Para El Desarrollo y La	9000240048	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	QUINDIO	CIRCASIA	GESTIÓN SOCIAL	2

Resolución No.0812

del18 AGOSTO 2026

Por la cual se asignan veinte (20) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda urbana bajo la modalidad de Gestión Socia”

GESTOR	EJECUTOR	NIT	Acto Administrativo/No de Convenio	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESQUEMA	CUPOS ASIGNADOS
Territorio CORPOGESTE	Gestión del Territorio CORPOGESTE						
Corporación Para El Desarrollo y La Gestión del Territorio CORPOGESTE	Corporación Para El Desarrollo y La Gestión del Territorio CORPOGESTE	9000240048	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	QUINDIO	CORDOBA	GESTIÓN SOCIAL	1
Corporación Para El Desarrollo y La Gestión del Territorio CORPOGESTE	Corporación Para El Desarrollo y La Gestión del Territorio CORPOGESTE	9000240048	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	QUINDIO	LA TEBAIDA	GESTIÓN SOCIAL	8
Corporación Para El Desarrollo y La Gestión del Territorio CORPOGESTE	Corporación Para El Desarrollo y La Gestión del Territorio CORPOGESTE	9000240048	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	VICHADA	LA PRIMAVERA	GESTIÓN SOCIAL	21
Fundación para el Desarrollo Integral de la Población Afrocolombiana FUNDAFRO	Fundación para el Desarrollo Integral de la Población Afrocolombiana FUNDAFRO	8002469976	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRES	GESTIÓN SOCIAL	4
Fundación para el Desarrollo Integral de la Población Afrocolombiana FUNDAFRO	Fundación para el Desarrollo Integral de la Población Afrocolombiana FUNDAFRO	8002469976	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	GESTIÓN SOCIAL	18
Fundación Ecológica Rural y Urbana del Pacífico- FUNERPA	Fundación Ecológica Rural y Urbana del Pacífico- FUNERPA	8350008804	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	GESTIÓN SOCIAL	54
Fundación Ecológica Rural y Urbana del Pacífico- FUNERPA	Fundación Ecológica Rural y Urbana del Pacífico- FUNERPA	8350008804	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	GESTIÓN SOCIAL	2
Fundación Somos Afro	Fundación Somos Afro	9012657431	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	GESTIÓN SOCIAL	25
Asociación Por Un Nuevo Amanecer Mujeres Afrolombianas	Asociación Por Un Nuevo Amanecer Mujeres Afrolombianas	9014706977	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	VALLE DEL CAUCA	GUACARI	GESTIÓN SOCIAL	21
Asociación Por Un Nuevo Amanecer Mujeres Afrolombianas	Asociación Por Un Nuevo Amanecer Mujeres Afrolombianas	9014706977	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	GESTIÓN SOCIAL	10
Black Community	Black Community	9012675013	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	GESTIÓN SOCIAL	41
Asociación Mujeres Líderes- ASMUL	Jorge Armando Rosero	87948657	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CASANARE	AGUAZUL	GESTIÓN ASOCIADA	1
Asociación Mujeres Líderes- ASMUL	Jorge Armando Rosero	87948657	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CASANARE	OROCUE	GESTIÓN ASOCIADA	4
Asociación Mujeres Líderes- ASMUL	Jorge Armando Rosero	87948657	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CASANARE	YOPAL	GESTIÓN ASOCIADA	16
Asociación Mujeres Líderes- ASMUL	Jorge Armando Rosero	87948657	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	GESTIÓN ASOCIADA	3
Asociación Mujeres Líderes- ASMUL	Jorge Armando Rosero	87948657	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	VICHADA	SANTA ROSALIA	GESTIÓN ASOCIADA	6
Asociación Miranda Afro "ASOMIRAFRO"	Grupo Empresarial Falcon ZOMAC S.A.S	9013589601	RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 DE 29 ENERO 2026	CAUCA	MIRANDA	GESTIÓN ASOCIADA	7

Que el artículo 8 del Decreto 413 de 2025, modificó el artículo 2.1.1.7.5. del Decreto 1077 de 2015, señalando en el parágrafo 1, que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio establecerá en el manual operativo, los criterios de priorización para los potenciales beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos para el subsidio familiar de vivienda en la modalidad de mejoramiento de vivienda. Dentro de la priorización se incluirán, como mínimo, a las mujeres cabeza de familia de los estratos más pobres de la población, a las trabajadoras del sector informal y a las madres comunitarias, a las personas víctimas del conflicto armado interno, el enfoque diferencial étnico, personas en condición de discapacidad, grupo etario y enfoque de género.

Que la política de asignación de los Subsidios Familiares de Vivienda, contemplada en el Decreto 1077 de 2015, establece etapas previas a su otorgamiento, como la focalización, la postulación y las actividades de preconstrucción. En este contexto, por

Por la cual se asignan veinte (20) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda urbana bajo la modalidad de Gestión Social

parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se validó que los hogares anteriormente mencionados, cumplieron con los requisitos exigidos por la normativa vigente al momento de la suscripción del convenio interadministrativo.

Que los gestores y los ejecutores identificados previamente, en atención a las obligaciones contenidas en los convenios suscritos, adelantaron la postulación de hogares potencialmente beneficiarios en la plataforma dispuesta por el Ministerio de Vivienda para tal fin, los cuales surtieron los respectivos procesos de validación de cumplimiento de requisitos a la luz de lo dispuesto en la sección 9 del capítulo 7 del título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015.

Que el mencionado listado de hogares postulados por los distintos Gestores en el marco de la línea estratégica de acceso al Programa de Mejoramiento de Vivienda denominado **"Cumplimiento de acuerdos sociales y mandatos legales especiales"**, contó con el respectivo control de calidad reportado por la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda a través de correo electrónico de fecha 5 de agosto de 2026, sobre los hogares que se encuentran en estado habilitado, los cuales serán beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en el marco del programa de mejoramiento de vivienda.

Que el Programa de Mejoramiento de Vivienda, adoptado en el marco del Decreto 0413 de 2025 y desarrollado mediante el Manual Operativo del Programa, prevé una secuencia operativa compuesta por las etapas de alistamiento, asignación del subsidio, preconstrucción, ejecución y cierre, dentro de las cuales la definición técnica definitiva de las intervenciones y la consolidación presupuestal se materializan durante la ejecución y cierre del proyecto, conforme a las condiciones reales identificadas en cada vivienda intervenida.

Que el Manual Operativo del Programa de Mejoramiento de Vivienda establece que la legalización y cierre del subsidio se soportará, entre otros documentos, con el acta de recibo a satisfacción suscrita por el beneficiario, el ejecutor y la interventoría y/o supervisión, así como con el Certificado de Existencia y Habitabilidad del Mejoramiento, documentos mediante los cuales se acredita la efectiva ejecución técnica, financiera y administrativa de las intervenciones realizadas.

Que, en consecuencia, el valor asignado mediante el presente acto administrativo corresponde al tope de valor del subsidio establecido por el decreto 0413 de 2025 y los respectivos acuerdos sociales y actos administrativos de distribución de cupos, conforme al monto "hasta" definido según el tipo de intervención aplicable, cuyo valor definitivo será consolidado al momento del cierre del proyecto, de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas, las condiciones reales de obra y el presupuesto final aprobado, sin que ello genere derechos adquiridos ni reclamaciones frente a valores estimados, proyectados o diagnosticados en etapas previas del proceso.

Que, en el evento en que durante la ejecución de las intervenciones se evidencien condiciones técnicas no previstas que requieran ajustes al presupuesto definido en la etapa de preconstrucción, mediante la incorporación de mayores o menores cantidades de obra, el valor definitivo del subsidio corresponderá al valor efectivamente ejecutado y aprobado, debidamente soportado por la interventoría y/o supervisión, conforme al certificado de existencia y habitabilidad descrito en el artículo 2.1.1.7.14 del Decreto No. 413 de 2025.

Resolución No.0812 del 18 AGOSTO 2026

Por la cual se asignan veinte (20) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda urbana bajo la modalidad de Gestión Social”

Que el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal ni requiere expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, y los desembolsos correspondientes a los subsidios asignados en el presente acto administrativo se efectúan con cargo a los recursos incorporados en el respectivo Fideicomiso.

Que, en uso de la facultad contenida en el Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios.

Que, teniendo en cuenta que los hogares relacionados en la presente resolución cumplieron con los requisitos establecidos en las normas antes mencionadas, se hace necesario expedir el acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar veintiún (21) Subsidios Familiares de Vivienda de hasta dieciocho salarios mínimos legales mensuales vigentes en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda bajo la modalidad de Gestión Social, a los hogares representados por los jefes de hogar que se relacionan a continuación:

Nro.	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	NIT	DEPARTAMNTO	MUNICIPIO	Valor (HASTA)del Subsidio
1	35502962	NUBIA ROSA	MENDIETA	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES PARA LA VIDA DIGNA ISIDRO ALBA GUIO - ASOTRAVID	9010710073	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	18500000
2	52287070	SANDRA PATRICIA	ABRIL HURTADO	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES PARA LA VIDA DIGNA ISIDRO ALBA GUIO - ASOTRAVID	9010710073	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	18500000
3	35491441	ALCIRA	HURTADO GARCIA	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES PARA LA VIDA DIGNA ISIDRO ALBA GUIO - ASOTRAVID	9010710073	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	18500000
4	1024491318	JULIAN	ALBARRACIN CONTRERAS	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES PARA LA VIDA DIGNA ISIDRO ALBA GUIO - ASOTRAVID	9010710073	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	18500000
5	1031122437	LEIDY JAZMIN	SOLANO CALDERON	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES PARA LA VIDA DIGNA ISIDRO ALBA GUIO - ASOTRAVID	9010710073	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	18500000
6	20957508	GLORIA ESTELLA	SUAREZ HOYOS	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES PARA LA VIDA DIGNA ISIDRO ALBA GUIO - ASOTRAVID	9010710073	CUNDINAMARCA	EL ROSAL	18500000
7	1151460235	YOLIMAR	MELLENDEZ RHENALS	CORPORACION REDAFRO RED PARA EL AVANCE DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES	9001005771	SUCRE	SAN ONOFRE	22776000
8	71987899	SAUL	PALACIOS MOYA	CONSEJO COMUNITARIO DE DOS BOCAS CHINTADO - COCODOBO	8180011738	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	25623000
9	1030460130	YUCELIDA	MORENO DIAZ	CONSEJO COMUNITARIO DE DOS BOCAS CHINTADO - COCODOBO	8180011738	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	25623000
10	1047417294	NELSON	CORDOBA MOSQUERA	CONSEJO COMUNITARIO DE DOS BOCAS CHINTADO - COCODOBO	8180011738	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	25623000

Resolución No.0812 del 18 AGOSTO 2026

Por la cual se asignan veinte (20) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda urbana bajo la modalidad de Gestión Social

Nro.	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	GESTOR	NIT	DEPARTAMNTO	MUNICIPIO	Valor (HASTA)del Subsidio
11	1148202702	BIASNEY	PALACIOS SALINAS	CONSEJO COMUNITARIO DE DOS BOCAS CHINTADO - COCODOBO	8180011738	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	25623000
12	1148453210	YUSNEY	PALACIOS SALINAS	CONSEJO COMUNITARIO DE DOS BOCAS CHINTADO - COCODOBO	8180011738	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	25623000
13	29538116	ALICIA	ARENAS MARIN	ASOCIACION POR UN NUEVO AMANECER MUJERES AFROCOLOMBIANAS	9014706977	VALLE DEL CAUCA	GUACARÍ	22776000
14	29538772	OLGA INES	MENSUCUE DE VIDAL	ASOCIACION POR UN NUEVO AMANECER MUJERES AFROCOLOMBIANAS	9014706977	VALLE DEL CAUCA	GUACARÍ	22776000
15	2571531	SERVIO TULIO	PANCHALO	ASOCIACION POR UN NUEVO AMANECER MUJERES AFROCOLOMBIANAS	9014706977	VALLE DEL CAUCA	GUACARÍ	22776000
16	1114451459	HERMILZON	ESCOBAR LOURIDO	ASOCIACION POR UN NUEVO AMANECER MUJERES AFROCOLOMBIANAS	9014706977	VALLE DEL CAUCA	GUACARÍ	22776000
17	31916955	AMANDA	ALVAREZ CARABALI	BLACK COMMUNITY	9012675013	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	22776000
18	27502230	SEGUNDA GRICELDA	QUÍÑONES DE CASTILLO	BLACK COMMUNITY	9012675013	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	22776000
19	1061210074	YORNALY	ESTACIO PERLAZA	BLACK COMMUNITY	9012675013	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	22776000
20	16672361	JOSE ARTURO	HERNANDEZ ESCOBAR	BLACK COMMUNITY	9012675013	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	22776000

Parágrafo 1: El valor de la ejecución del subsidio, no podrá superar el tope máximo asignado. El subsidio familiar de vivienda se entenderá legalizado, con el certificado de existencia y habitabilidad de la obra de mejoramiento, suscrito por quien para el efecto determine FONVIVIENDA o el patrimonio autónomo correspondiente. Este certificado será el soporte para reportar los respectivos valores en las bases de datos correspondientes, permitiendo la individualización del valor del subsidio ejecutado a cada hogar beneficiario. De existir un menor valor entre lo ejecutado y el tope asignado la diferencia será liberada presupuestalmente.

Artículo 2. La vigencia de los subsidios familiares de vivienda asignados a los hogares relacionados en el artículo 1º de la presente resolución es de doce (12) meses, contados desde el primer día del mes siguiente a la fecha de su asignación y hasta la legalización del mismo.

Artículo 3. FONVIVIENDA podrá hacer uso de la facultad contenida en Manual Operativo sobre “perdida y restitución del subsidio familiar de vivienda” en consonancia del Decreto 1077 de 2015, de llegarse a configurar dichas causales, por lo que podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios.

Artículo 4. La asignación de los subsidios familiares de vivienda de que trata la presente resolución para los hogares relacionados en su artículo 1º, queda condicionada a:

- La anuencia y disposición del hogar a la realización de las obras de mejoramiento en la vivienda postulada.
- La efectiva ejecución de la obra, lo que implica: i) La existencia de un diagnóstico que determine que la vivienda es viable para la ejecución de obras que permitan el mejoramiento de la misma ii) la suscripción del acta de recibo de los mejoramientos por parte del hogar beneficiario y iii) la emisión del respectivo certificado de existencia de la obra de mejoramiento, suscrito por el supervisor.
- La disponibilidad de los recursos depositados en el Fideicomiso del Programa.

Resolución No.0812

del 18 AGOSTO 2026

Por la cual se asignan veinte (20) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda urbana bajo la modalidad de Gestión Social

Parágrafo: En caso de comprobarse el incumplimiento de alguna de estas circunstancias se aplicará la figura jurídica de pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo respecto de la asignación del subsidio familiar de vivienda del hogar correspondiente, conforme con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 5. La presente resolución será publicada en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, comunicada por la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al Patrimonio Autónomo constituido según el Contrato de Fiducia Mercantil de administración y pagos No. 3-1-83679 de 2019 suscrito con Fiduciaria Bogotá y a los Gestores identificados en el artículo primero del presente acto administrativo, quienes, a su vez, comunicarán este acto administrativo a los hogares relacionados en el mismo artículo.

Artículo 6. El presente acto administrativo no genera ejecución y las imputaciones presupuestales se harán de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 2.1.10.1.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015 de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia y su manual operativo con cargo a los recursos disponibles en el Fideicomiso – Programa “Casa Digna Vida Digna”.

Artículo 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., 18 días de agosto de 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JACKELINNE DÍAZ MARTÍNEZ

Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda

Elaboró:
Jhon Meyer
Cargo: Contratista
Oficina: SSFV

Revisó:
Juliana Toro Cadavid
Cargo: Subdirectora
Oficina: SSFV

Aprobó:
Rosa Elena Espitia Riaño
Cargo: Directora
Oficina: DIVIS

Belma L Luque Sánchez
Contratista
FN